

LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Informa

DECLARACIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

El Consejo de Ministros, en la reunión celebrada el 22 de noviembre de 2013, ha aprobado una **declaración institucional con motivo del 25 de noviembre, "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer"**.

Considerando que la violencia contra la mujer, en cualquiera de sus manifestaciones, violencia en el ámbito de la pareja, la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, las agresiones sexuales, los matrimonios forzados y la mutilación genital femenina son todas graves violaciones de los Derechos Humanos, y formas de discriminación ejercida contra ellas por el hecho de serlo, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación han propuesto al Consejo de Ministros la aprobación de dicha declaración **con el fin de expresar el rechazo del Gobierno y el de toda la sociedad a cualquier forma de violencia ejercida contra las mujeres, así como el firme compromiso por su erradicación impulsando, para ello, todas las medidas que resulten necesarias.**

La declaración reconoce la decisiva contribución que, desde la unidad de todas las fuerzas políticas y el trabajo conjunto y coordinado de todas las Administraciones Públicas, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y las asociaciones especializadas de la sociedad civil, se realiza para hacer posible que cada vez sean más las mujeres que salen del maltrato.

En coherencia con ese compromiso y desde la unidad, la declaración pone de manifiesto la acción del Gobierno para lograr una sociedad libre de violencia contra las mujeres.

Esta acción se articula a través de la **Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer 2013-2016**, promoviendo acciones preventivas y de sensibilización dirigidas a la población en general, y

específicamente, a la población más joven bajo la premisa de que la salida del maltrato debe ser el resultado de un compromiso compartido de acompañar y apoyar a las mujeres que sufren violencia de género, contribuir a la detección de casos ocultos y prevenir desde la infancia la aparición de conductas violentas.

Asimismo, las medidas incluidas en la Estrategia van dirigidas a mejorar la respuesta que las instituciones dan a las mujeres que sufren violencia, adaptándola a sus necesidades y a las de sus hijos e hijas, a fin de garantizar su seguridad y un proceso recuperatorio personalizado, que facilite su plena integración a la vida económica y social.

También se actualizarán y reforzarán los instrumentos jurídicos con los que cuenta la sociedad para defender a las víctimas de esta lacra, como el proyecto de Ley Orgánica de reforma del Código Penal, que fue aprobado por el Gobierno el 20 de septiembre y el anteproyecto de Ley Orgánica del Estatuto de la Víctima del delito, con la finalidad de ofrecer, desde los poderes públicos, una respuesta lo más amplia posible a las necesidades de las mujeres que sufren violencia.

Además, se pone de relieve la importancia de ampliar la extensión y la calidad de los datos e indicadores estadísticos que reflejen la incidencia de la violencia contra la mujer, así como la investigación y el mayor conocimiento posible del problema, al servicio de la mejora continua de las políticas dirigidas a la erradicación de la violencia contra la mujer y de la sensibilización social sobre el problema.

Junto a lo anterior, la declaración refleja el **compromiso del Gobierno por una sociedad libre de violencia contra la mujer, en el ámbito internacional**, que se manifiesta en el seno de las Naciones Unidas, la Unión Europea y el Consejo de Europa, entre otras organizaciones, apoyando e impulsando las iniciativas que han surgido en estos foros relativas a la lucha contra esta lacra social.

Concluye la Declaración incidiendo en que la consecución de una sociedad libre de violencia contra la mujer se asienta en la **efectiva igualdad entre mujeres y hombres y en que el Gobierno seguirá trabajando para que todas las mujeres disfruten plenamente de la dignidad y los derechos que les son inherentes, como corresponde a una sociedad libre y democrática.**

28 de noviembre de 2013